

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración municipal



DE RETIRO
NADO

17 MAR 2022

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 718 /

Retiro, 18 MAR 2022

VISTOS:

aprueba el Presupuesto Municipal año 2022

2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos y Suministros y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de Servicio Mano de Obra en Mantenición de alumbrado Público sector Población Bicentenario Primera Parte, de la Comuna de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sr. **MARIO HERNAN GONZALEZ NORAMBUENA RUT N° 7.723.693-7**, de proveer lo solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sr. **MARIO HERNAN GONZALEZ NORAMBUENA RUT N° 7.723.693-7**, por servicio mano de obra Reparación alumbrado Público Población Bicentenario Primera Etapa, de la Comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sr. **MARIO HERNAN GONZALEZ NORAMBUENA RUT N° 7.723.693-7**, servicio mano de obra Reparación alumbrado Público Población Bicentenario Primera Etapa, de la Comuna de Retiro, por un valor de \$4.000.000.- incluido IVA.

3° **CERTIFIQUESE**, la ejecución del servicio solicitado por parte del Departamento de Obras municipales, para proceder al respectivo pago que correspondiere.

4° **IMPUTESE** el monto de \$4.000.000.- Incluido IVA. A la cuenta 22.08.004.002.002 "servicio de mantención de alumbrado público", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS (S)
Autorización presupuestaria y financiera



RYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisición
- Archivo Administración /
RIG/III/REA/GRT/mhs

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO

18 MAR 2022

OFICINA DE PARTES

